



RESOLUCIÓN CS Nº 529 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 15 de DICIEMBRE de 2023

Expediente Nº 4.531/19

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 216/22, mediante la cual la Universidad Nacional de Salta ADHIERE a la Ley Nacional Nº 27.636 - Cupo Laboral Trans, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º, de la citada Resolución, se crea una Subcomisión para Reglamentar la implementación de la referida Ley en el ámbito de esta Universidad.

Que la mencionada Subcomisión debe estar integrada por: consejeros, representantes de los distintos gremios, un representante legal, un representante por cada Facultad y por cada equipo institucional que aborde la problemática.

Que la Secretaria del Consejo Superior a fs. 7, eleva propuesta de conformación de dicha Subcomisión.

Que en el seno del Cuerpo se incluyeron Consejeros Superiores para integrar la misma.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18º Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INTEGRAR la Subcomisión para la reglamentación de la implementación del Cupo Laboral Trans en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, conforme a lo siguiente:

REPRESENTANTES	TITULARES	SUPLENTES
Fac. Cs. Exactas	Lisandro VIDAL	María ZALAZAR
Fac. Cs. Naturales	Natalia SALADO PAZ	Carlos Anselmo GÓMEZ
Fac. Ingeniería	Elisa Liliana ALE RUIZ	
Fac. Humanidades	Natalia GIL	Nahuel Nicolás SALAS
Fac. Cs. de la Salud	Laura PEREZ	
Fac. Cs. Económicas	Gilda DI FONZO	Gabriela del Valle CARDOZO
Sede Regional Oran en transición a Facultad	Magdalena del Carmen MILLATUREO	Julio Cesar MÉNDEZ
Sede Regional Tartagal en transición a Facultad	Jorgelina ORELLANA	
APUNSa	Stella Maris MIMESSI	Flavia Natalia IBARRA
ADIUNSa	Andrea FLORES	

Expte. Nº 4.531/19

1/2



RESOLUCIÓN CS Nº 529 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

Representante Legal	María Pilar MIRANDA AMADO	
Comisión para el abordaje de Violencias de Género	Beatriz GUEVARA	Victoria ASTUDILLO
Área Género, Feminismo y Disidencias sexuales Fac. de Humanidades	María Pía CEBALLOS	Catalina MAIDANA
Equipo de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias Fac. de Humanidades.	Jaqueline MANOFF	Estefanía DI PASQUO
Consejeros Superiores	Liliana MORAÑA - Profesora Eliás RIVEROS ALE – Estudiante Octavio CABAÑA – Estudiante	

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: agentes designados, Facultades, Sedes en transición a Facultades, Sede Sur, ADIUNSa y APUNSa. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA